



INTRODUCCIÓN

Un año más se presenta, en cumplimiento del deber establecido en la Ley reguladora del Procurador del Común, el Informe anual correspondiente al ejercicio 2007. En él se dan a conocer a las Cortes de Castilla y León, y a través de ellas, también a las Administraciones Públicas y a toda la ciudadanía de la Comunidad, las actuaciones más destacadas que la Institución ha realizado a lo largo del año.

En sus páginas se pretende reflejar fielmente la actividad desarrollada por la Institución. Por eso este informe permite conocer, como es lógico, las actuaciones supervisoras de la actuación administrativa que ha realizado el Procurador del Común, pero también sirve para transmitir a los poderes públicos muchos problemas, necesidades, inquietudes y aspiraciones de los ciudadanos castellanos y leoneses y, con ello, la posibilidad de que puedan tomar conciencia de ellos y así puedan atenderlos más adecuadamente.

Durante el año 2007, la Institución recibió un total de 2028 quejas de los ciudadanos de la Comunidad. A ellas se deben añadir 31 actuaciones de oficio llevadas a cabo por la Institución ante posibles vulneraciones de los derechos de los ciudadanos de Castilla y León de las que se tuvo conocimiento a través de los medios de comunicación. Con ello, en cómputo global, el número de expedientes iniciados por el Procurador del Común durante el año ascendió a 2059. Estos datos ponen de manifiesto un descenso de las quejas recibidas respecto al año anterior. Sin embargo, si se comparan con los del año 2005, se puede advertir que el número de quejas recibidas por la Institución ha sido prácticamente similar. Ello se debe a la normalización de las quejas recibidas en materia de función pública, que en el año 2006 experimentaron un aumento notable, pero puramente coyuntural.

La enumeración y descripción de las quejas recibidas, agrupadas atendiendo a las áreas en que se estructura la actividad de la institución, pone de manifiesto los aspectos puramente materiales y estadísticos (número, materia, tipo, procedencia, forma de presentación, etc.) del trabajo al que ha tenido que enfrentarse la Institución en el año 2007. El análisis de los problemas derivados de las quejas; las razones, los argumentos, las



consideraciones y las valoraciones que se extraen de su tramitación; y, en fin, las resoluciones y recomendaciones dirigidas a la Administración a la vista de la información obtenida, reflejan los aspectos sustantivos de nuestra labor. Por último, en el informe que se presenta se pone de manifiesto el grado de colaboración que durante el pasado año han tenido las Administraciones supervisadas con el Procurador del Común, tanto en lo que se refiere a la información que les ha sido requerida, como a la contestación y aceptación de nuestras resoluciones y recomendaciones. Lamentablemente, y como ha quedado constatado en años anteriores, en algunas ocasiones la administración requerida no responde con rapidez o responde remitiendo una información inadecuada o insuficiente, lo que va en detrimento del servicio público que la Institución presta a los ciudadanos.

Sirvan, por tanto, las páginas de este amplio y detallado informe para que los poderes públicos dispongan de un instrumento que les permita conocer y atender mejor las necesidades de la sociedad, pero también para recordar a los ciudadanos de Castilla y León la disposición del Procurador del Común a prestarles ayuda y velar por sus derechos frente a las Administraciones Públicas.

Dentro del capítulo de la relación directa que desea tener el Procurador del Común con los castellanos y leoneses es preciso recordar que se han seguido manteniendo las visitas que, desde que se creó la Institución, se realizan periódicamente a todas las capitales de provincia y a otras ciudades de la Comunidad para atender a las personas que así lo requieren, destacando el incremento de las visitas programadas para atender las quejas de los ciudadanos en Valladolid; ya que el traslado de las Cortes de Castilla y León desde el castillo de Fuensaldaña a la nueva sede, erigida en la capital vallisoletana, ha traído consigo un aumento de las citas solicitadas en esta provincia.

Como cada año, el Procurador del Común y el resto de las personas que integran su equipo han celebrado numerosas reuniones con colectivos cuyos derechos precisan de una especial atención y han participado en muchos de los actos, jornadas y eventos en los que ha sido requerida su presencia, sin que su enumeración aquí sea necesaria por ser prolija y por abarcar actos de muy diversa significación e importancia.

Para completar la difusión de los datos más relevantes de este informe se pondrá a disposición pública en la página web de la Institución y, como cada año, se editará una Revista



divulgativa que recogerá de manera resumida la actividad más destacada del Procurador del Común.

Por último, debe dejarse constancia de nuestro agradecimiento a todas las personas e instituciones que a lo largo del año han prestado su colaboración y apoyo al Procurador del Común, y en particular, a los medios de comunicación, que permanentemente han contribuido a difundir en toda nuestra Comunidad el trabajo que ha venido desarrollado la Institución.